



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 344-2024-D-FIIS

Callao, 30 de octubre del 2024

Visto, el Oficio N° 382-UIFIIS-2024 de fecha de 30 de octubre del 2024 de la unidad de Investigación, en la que a solicitud de los bachilleres **ARTEAGA FLORES GUSTAVO ADOLFO, HUAMAN LUDEÑA SAUL Y SALDAÑA SARAVIA ADOLFO REYNALDO**, se aprobó el cambio de título de la tesis: **"BLOCKCHAIN APLICADA EN LA INNOVACIÓN DE PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS"**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° del Estatuto actual de la universidad establece que "La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...";

Que en conformidad con el **Artículo 73°** del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, donde menciona que: "El interesado puede solicitar por escrito y única vez, con la fundamentación respectiva, la modificación del título del proyecto de tesis. Para ello solicitará al Decano la modificación del título del proyecto;

Que, en sesión del Comité directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de fecha 28 de octubre del 2024, se **APROBÓ** modificar el Título de la Tesis: **"BLOCKCHAIN APLICADA EN LA INNOVACIÓN DE PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS"** presentada por los bachilleres: **ARTEAGA FLORES GUSTAVO ADOLFO, HUAMAN LUDEÑA SAUL Y SALDAÑA SARAVIA ADOLFO REYNALDO**, para optar el título profesional de Ingeniero de Sistemas por el nuevo título: **"PROPUESTA DE BLOCKCHAIN PARA LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EN UNA EMPRESA DEL SECTOR BANCARIO 2023"**.

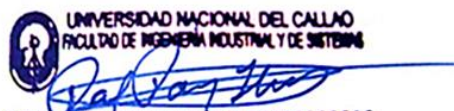
RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** la modificación del título de la tesis, presentada por los bachilleres **ARTEAGA FLORES GUSTAVO ADOLFO, HUAMAN LUDEÑA SAUL Y SALDAÑA SARAVIA ADOLFO REYNALDO**, para optar el título profesional de Ingeniero de Sistemas, según lo siguiente:

DICE: "BLOCKCHAIN APLICADA EN LA INNOVACIÓN DE PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS"

DEBE DECIR: "PROPUESTA DE BLOCKCHAIN PARA LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EN UNA EMPRESA DEL SECTOR BANCARIO 2023".

- 2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes. Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO